info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 30 de Noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 08 de 2024

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

LISSETH XIOMARA VILLA ORDÓÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.744.442** expedida en Popayán– Cauca.

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000)

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el Diseño, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, según **contrato No. 12 de 2024** firmado entre las partes; para el mes de **Noviembre de 2024**.

NOTAS:

1. Se aclara que la profesional especialista no está obligada a facturar y no ha contratado a ninguna personal adicional, para la ejecución del objeto del contrato y por ende, no se deben aplicar ninguna retención en la fuente; acorde al artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.
2. Se adjunta el informe de gestión y pago seguridad social del periodo.

Cordialmente,

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
FECHA 26-12-24 HORA 5:58pm
RADICADO N° 186
RECIBIO Loerd Molano

LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

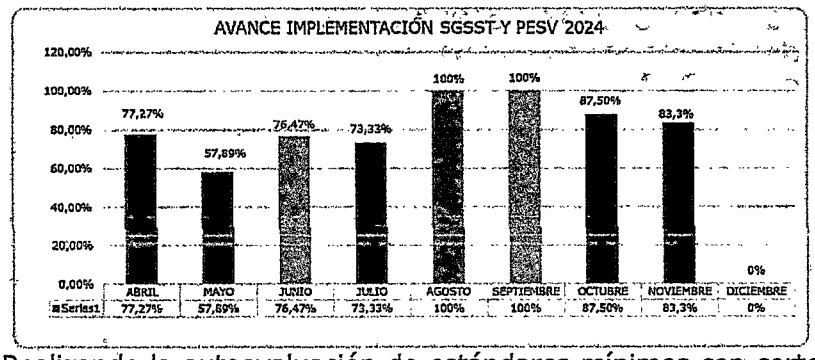
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 08 de 2024
PERIODO NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	Noviembre de 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

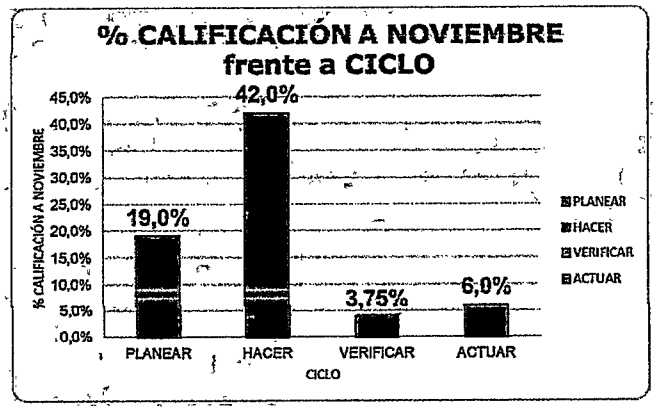
El plan de trabajo anual con corte a Noviembre, se cumple en un 72%, logrando ejecutar 97 de 135 actividades.



Realizando la autoevaluación de estándares mínimos con corte a noviembre de 2024, se obtiene un 70.75% de cumplimiento, para un estado moderadamente aceptable en cuanto a la implementación del SGSST según la Resolución 0312/2019.

PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO

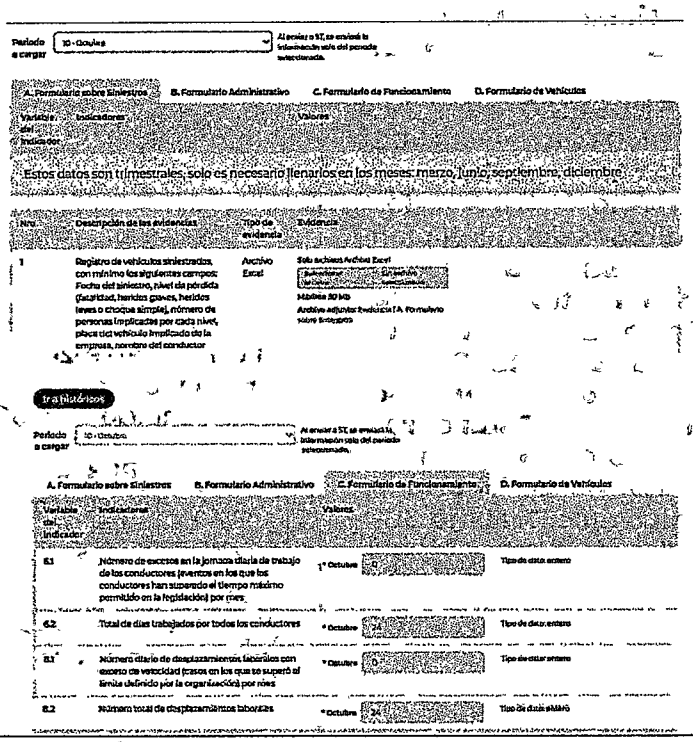
CICLO	RESULTADO INICIAL	% CALIFICACIÓN INICIAL	RESULTADO A NOVIEMBRE	% CALIFICACIÓN A NOVIEMBRE
PLANEAR	7,5	7,5%	19	19,0%
HACER	15	15,0%	42	42,0%
VERIFICAR	2,5	2,50%	3,75	3,75%
ACTUAR	5	5,0%	6	6,0%
TOTAL	**30**	**30,00%**	**70,75**	**70,75%**



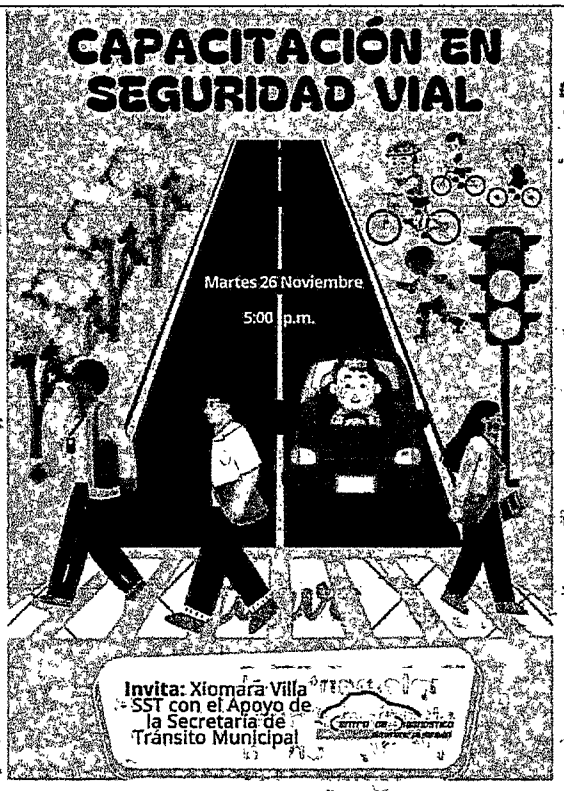
Documentación que reposa en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com y en su respectiva carpeta identificada con el nombre del estándar o tema tratado.

2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.

Se realiza el reporte de lo relacionado con los indicadores requeridos en el mes de Octubre, en cuanto a: A. formulario de siniestros, C. Formulario de Funcionamiento y D. formulario de Vehículos. El formulario B. Administrativo no es requerido en el periodo reportado. Se aclara que se reporte mes vencido, por lo que se tiene en cuenta todas las novedades que se presentan en todo el mes. El reporte del mes de octubre se habilita y revisa en noviembre. El reporte se encuentra al día, tal como se puede ver a continuación:



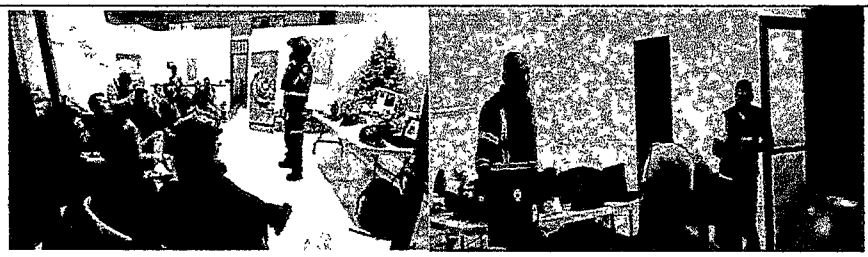
3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	Para esta actividad, se continua usando el drive del correo electrónico sstcdapopayan@gmail.com para la conservación de la documentación en digital y en el archivador, para la documentación en físico; de igual manera que en meses anteriores. En el periodo reportado no se crean documentos adicionales aparte de los que están ya levantados, pero se hace custodia de lo realizado a la fecha.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	En el periodo se realiza la validación de citación a junta de calificación de origen de presunta enfermedad laboral, donde se comunica de forma verbal por parte de la trabajadora a SST. Se está a la espera de los resultados y diagnósticos finales.
5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	• El 05 de noviembre se realiza capacitación en gimnasia cerebral por parte del proveedor seguros bolívar. • Se apoya en la celebración de cumpleaños • El 22 y 25 de noviembre se participa con todos los trabajadores en una capacitación sobre segmentación   • El 26 de noviembre se realiza capacitación a los trabajadores, por parte de los agentes de tránsito sobre temas de seguridad vial.


CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
Martes 26 Noviembre
5:00 p.m.
Invita: Xiomara Villa
SST con el Apoyo de
la Secretaría de
Tránsito Municipal





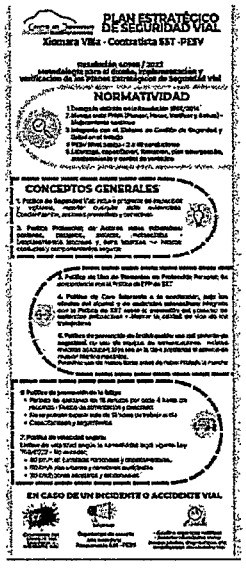


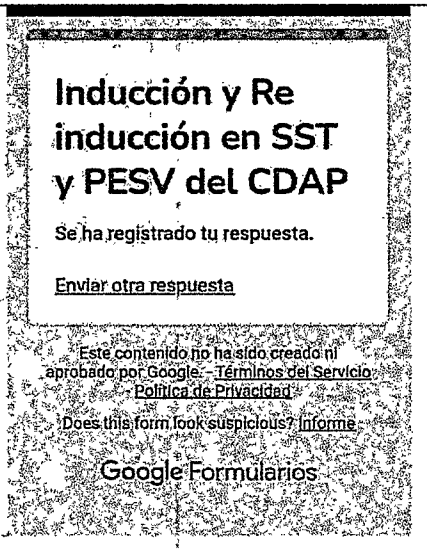




Se realiza infografía de inducción a SST y a PESV, compartida de forma virtual y se realiza una evaluación de conocimientos, para validar los conceptos y el entendimiento de los trabajadores respecto a las temáticas presentadas.



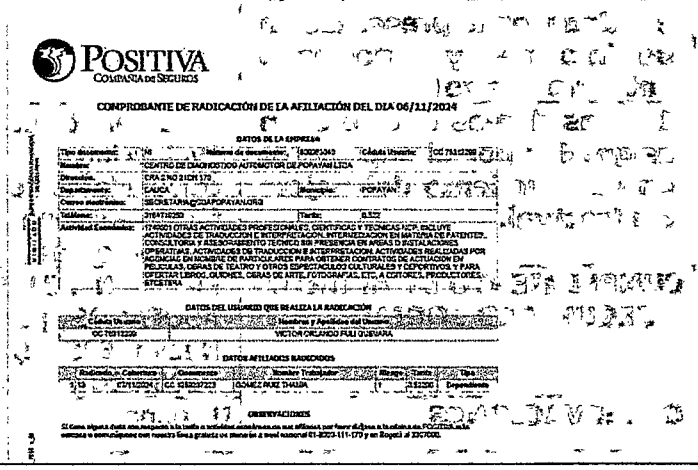


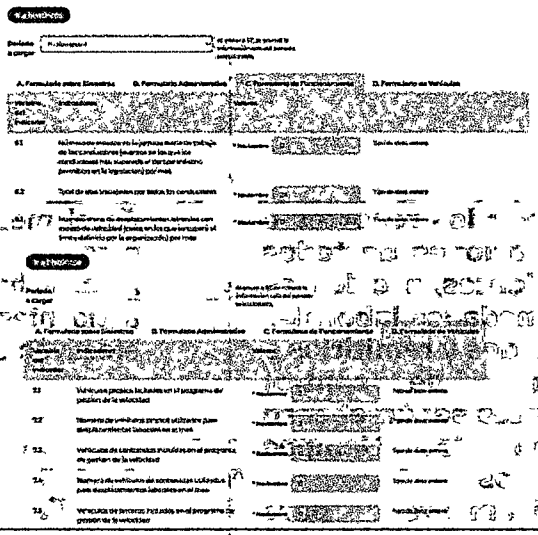


Se realiza actualización personal del curso del MIPG en la Función pública, obteniendo el certificado del nivel introductorio.



Se entrega elemento simbólico, para el control de la velocidad al momento de conducir, evitar la ingesta de alcohol y de otras sustancias, y de recordar que nuestra vida y de los demás actores viales, depende de las acciones que tomemos.

	
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	• En el mes de Noviembre no se presentan reportes de presuntos accidentes ni enfermedades laborales. A la fecha, en la vigencia 2024 se han presentado 3 accidentes de trabajo, los cuales han sido reportados efectivamente y una presunta enfermedad laboral. 
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	Durante el mes de Noviembre se evidencian afiliaciones de 30 trabajadores, con una afiliación adicional para cubrir incapacidades médicas de una de las trabajadores por enfermedad común. 
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.	Durante el mes de noviembre de 2024 no se realizan inspecciones locativas, sólo del botiquín administrativo, para validar los elementos faltantes y poder ubicarlo en un sitio estratégico. Quedando pendiente para dotarlo en diciembre de 2024. No se ha logrado consolidar el formato para el reporte de inspecciones de vehículos del CDAP, que actualmente son dos grúas que están al servicio de la Secretaría de tránsito.

9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	* Durante el periodo no se requieren reportes a la ARL, ni a entes de control relacionados con SST. Se realizan los debidos reportes al SISI PESV del mes de octubre de 2024. 
10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	En el periodo no solicitan apoyo relacionado con temas del MIPG. Sólo se participa en la capacitación de segmentación, que fue ejecutada en convenio con la Fundación universitaria de Popayán
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	- Se solicita cotizaciones a proveedores para la toma de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, de 22 trabajadores de planta y de los cuales 3 son conductores y de forma adicional, la toma de 22 visiometrías, 12 audiometrías y espirometrías.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Planilla No. 31490503 pagada el 02 de diciembre de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377.300**. Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de Noviembre de 2024

LISSTEH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061744442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CDAP
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-10
FECHA DE PAGO:	2024-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31490503
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31490503
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
		Total a pagar			$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/01/2025